

Señora
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL
Yotoco

Referencia: 1) Liquidación del crédito
2) Solicitud de títulos
Proceso: Ejecutivo
Ejecutante: Cofincafe
Ejecutado: Miguel González Montes
Adriana Hurtado Lenis
Radicado: 768904089001-2023-00251-00

GUSTAVO RENDON VALENCIA, mayor de edad, domiciliado en Armenia, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.419.404 de Bogotá y portador de la Tarjeta Profesional número 138.565 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de endosatario judicial de la parte ejecutante dentro del proceso de la referencia, en mi calidad de apoderado judicial de la parte ejecutante dentro del proceso de la referencia me permito allegar al despacho la liquidación del crédito en los siguientes términos

CAPITAL:		\$11.285.444,00					
VIGENCIA		Brio. Cte.	Máxima Autorizada		TASA	LIQUIDACION	
DESDE	HASTA	T. Efectiva	Efectiva Anual 1.5	nominal efectiva	Nominal Mensual	DÍAS	INTERESES
13-may-23	30-may-23	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	18	214.566,27
1-jun-23	30-jun-23	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	30	352.493,43
1-jul-23	30-jul-23	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	30	348.462,69
1-ago-23	30-ago-23	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	30	342.286,08
1-sep-23	30-sep-23	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	30	334.948,91
1-oct-23	30-oct-23	26,53%	39,80%	33,97%	2,83%	30	319.497,44
1-nov-23	30-nov-23	25,52%	38,28%	32,85%	2,74%	30	308.964,50
1-dic-23	30-dic-23	25,04%	37,56%	32,32%	2,69%	30	303.921,62
1-ene-24	30-ene-24	23,32%	34,98%	30,37%	2,53%	30	285.650,37
1-feb-24	29-feb-24	23,31%	34,97%	30,36%	2,53%	30	285.543,20

					Total Intereses	18	\$1.592.757,37
					Capital		\$11.285.444,00
					Intereses de Plazo		210.587,00
					Poliza de vida		
					TOTAL: CAPITAL+INTERESES		\$13.088.788,37

En consecuencia, respetuosamente solicito al despacho correr traslado de la liquidación aquí aportada, surtido el cual de encontrarse ajustada a derecho ruego impartirle aprobación o en su defecto se modifique por parte del despacho, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 de Código General del Proceso.

1. Desde ya respetuosamente solicito que conforme lo dispuesto en la Circular PCSJ20-17 emanada del Consejo Superior de la Judicatura se emita la respectiva orden de pago digital por conducto del Banco Agrario de Colombia con sede en la ciudad de Armenia, Quindío a nombre del suscrito apoderado para su cobro en dicha entidad, informando el momento en que esté habilitado el pago.

Nombre demandante: Cofincafe

Nombre demandado: Miguel González Montes

Adriana Hurtado Lenis

Del Señor Juez, con todo respeto



GUSTAVO RENDON VALENCIA
C.C 19.419.404 de Bogotá
T.P 138.565 del Consejo Superior de la J.
ε